



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2016

RES. H. N°

0805/16

Exptes. N° 20.175 y 20.176 /16

**VISTO:**

Las Res. N° 161-SRT-2016 y 162-SRT-2016, por la cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2016, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de la mencionada Sede Regional, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 161-SRT-2016, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2016, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** CONVALIDAR la Res. N° 162 -SRT-2016, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2016, correspondiente a la Carrera de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa